

Bases de Convocatoria

Desafío internacional de innovación “Moving The Cities”

Agosto 2025

1. Introducción

Moving the Cities es un desafío internacional híbrido que promueve nuevas ideas e inspira a una nueva generación a convertirse en líderes del pensamiento en sostenibilidad. Estudiantes y Docentes de INACAP como otras instituciones de educación superior de distintas partes del mundo, participan en esta actividad organizada por la Universidad de Las Américas, Universidad de Santiago (Facultad de Ingeniería) e INACAP.

2. Descripción del programa

Moving the Cities 2025 convoca a más de 100 estudiantes que serán asignados en equipos multiculturales de todas las instituciones participantes y tendrán como objetivo encontrar soluciones innovadoras en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La actividad se realizará entre el 13 y 24 de octubre de 2025 y cada equipo de estudiantes trabajará para desarrollar la solución y será guiado por un *Team Coach* mientras dure el evento.

Al final de la actividad, cada equipo presentará su solución en un *Elevator Pitch*, el que será evaluado por un jurado internacional calificado, el que elegirá a los ganadores en base a los criterios establecidos previamente.

2.1. Programación de la actividad (preliminar)

El programa se divide en dos partes. La primera parte, llamada *Onboarding*, se realizará entre el 13 y 17 de octubre de 2025, y cuenta con actividades online de introducción y charlas (Mentor sessions) con expertos internacionales (temas: ciudades y comunidades sostenibles; innovación).

La segunda parte, se realizará entre el lunes 20 y viernes 24 de octubre de 2025 y considera el trabajo en equipos multiculturales con el objetivo de desarrollar una solución en base a un desafío de innovación identificado por el equipo y en línea con el ODS N°12 (Producción y consumo responsables). Los integrantes de cada equipo se coordinan y trabajan autónomamente en el desarrollo de un desafío, con el apoyo de un Team Coach internacional.

Semana 1 (13 al 17 de octubre 2025)

- Bienvenida, presentaciones y mentorías en **modalidad online** (Onboarding week)

Semana 2 (20 al 24 de octubre 2025)

- Desarrollo de la competencia **presencial** en la ciudad de Santiago, Chile, visitas al campus de la Universidad Las Américas, Universidad de Santiago e INACAP, además de otras instalaciones que fomentan el desarrollo tecnológico e innovación.

2.2. Viaje a Santiago, Chile.

Para la convocatoria 2025, INACAP participará con **10 estudiantes** en el entrenamiento del programa *Moving the Cities* que tendrá lugar de forma presencial en Santiago, Chile.

En virtud de ello y con el objetivo de apoyar la participación de los estudiantes de las macrozonas norte, sur y austral, INACAP financiará los pasajes aéreos y/o bus, estadía y asignación para alimento de todos los participantes seleccionados durante la semana de participación en Santiago, Chile.

- **Itinerario del viaje a Santiago, Chile para estudiantes de macrozonas norte, sur y austral:**

Fecha ida desde Región a Santiago:	Domingo 19 de octubre de 2025	Fecha de regreso desde Santiago a Región:	Viernes 24 o sábado 25 de octubre 2025*
---------------------------------------	----------------------------------	---	--

*Según itinerario de vuelo/bus.

3. Requisitos de postulación Estudiantes

A continuación, se enumeran los requisitos que hacen admisible la actividad previamente descrita.

Todos los requisitos son copulativos:

- Ser estudiante regular y estar cursando como mínimo tercer semestre de estudio en el Centro de Formación Técnica INACAP, el Instituto Profesional INACAP o la Universidad Tecnológica de Chile INACAP.
- Tener un promedio de notas mínimo 5,0 o superior al semestre 01-2025.
- No presentar deuda ni morosidades en INACAP al momento de la postulación.
- No haber sido sancionado(a) disciplinariamente antes o dentro del semestre en curso.
- Presentar una carta de motivación (*ver párrafo 4.1.2 Rúbrica de evaluación carta de motivación*).
- Presentar una carta de recomendación de su director(a) de carrera o de algún docente (*ver párrafo 4.1.3 Rúbrica de evaluación carta de recomendación*).
- Tener un **nivel intermedio del idioma inglés**. (*ver párrafo 4.1.4 Rúbrica de evaluación del nivel de inglés del postulante*). Solo se evaluarán aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mencionados en los puntos anteriores (puntos a-f).
- Tener **disponibilidad para participar de forma presencial y online** del Programa **del 13 al 24 de octubre 2025**.

4. Proceso de Selección

4.1. Postulación

Etapas 1 - Postulación: Los estudiantes interesados en participar en *Moving The Cities 2025* deberán completar el formulario de postulación online, haciendo clic [aquí](#). Teniendo que adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de no morosidad ni deuda en INACAP (formato pdf)

- Carta de Motivación (formato pdf)
- Carta de Recomendación del director(a) de carrera o docente (formato pdf)
- *Antecedes de participación de actividades de innovación (no excluyente).*

Se recibirán postulaciones entre el 18 y 30 de agosto de 2025 (hasta las 23:00 horas). Mediante el solo hecho de realizar la postulación, el estudiante acepta los términos de las Bases y Condiciones de esta convocatoria.

Cualquier duda o consulta sobre el formulario, los estudiantes deberán escribir a rrii@inacap.cl

Etapas 2 - Evaluación inicial de los antecedentes: Terminado el período de postulación, la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) de INACAP analizarán y evaluarán los antecedentes entregados por cada postulante según formulario de postulación. Solamente los postulantes que hayan entregado correctamente la documentación y cumplan con los requisitos, avanzarán a la etapa 3 (Medición nivel inglés) del proceso de selección.

Cualquier documentación no presentada en la convocatoria, en los plazos establecidos, o en la forma establecida en estas Bases, se considerará como un requisito no cumplido, quedando excluido automáticamente el postulante del proceso.

Etapas 3 - Medición nivel de inglés: Luego de terminado el período de postulación, profesores de inglés de INACAP realizarán la medición del nivel de inglés a aquellos postulantes que cumplan con los requisitos establecidos entre los puntos A y F en el párrafo 3. *Requisitos de postulación.*

La Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) de INACAP se pondrá en contacto con el postulante entre el lunes 01 al viernes 05 de septiembre 2025 para agendar la **entrevista en inglés online**, la cual **será obligatoria**.

La inasistencia a la entrevista de medición de inglés dejará sin efecto el proceso de postulación de manera inmediata, teniendo en consideración que no existirá otra instancia para este propósito.

• Criterios de Evaluación

En primera instancia, se corroborará la veracidad de los antecedentes enviados por cada postulante y que se hayan adjuntado todos los documentos solicitados. Las postulaciones que cumplan con los requisitos mencionados en el apartado 3. Requisitos de Postulación Estudiantes, serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	
Aspecto	Porcentaje
Promedio de Notas	10%
Carta de Motivación	15%
Carta de Recomendación	15%
Entrevista en inglés	60%
<i>Actividades de innovación*</i>	<i>10%*</i>

*Los postulantes que hayan participado en actividades de innovación dentro de INACAP (*entiéndase: Proyectos de la Fabrica, Proyectos en el FAB y/o en GO! Innova, otros*) y que cuenten con algún medio de verificación y adjunten esta información en el formulario de postulación, recibirán puntaje extra (10%). Aquellos estudiantes que no hayan participado de este tipo de instancias no verán su puntaje final mermado por esto (promedio de notas, carta de motivación, carta de recomendación y entrevista de inglés, seguirán sumando 100% en su totalidad).

- **Rúbricas de evaluación**

Para la ponderación de puntaje se considerarán las siguientes notas convertidas a escala de 1 a 5, siendo 5 el puntaje máximo y 1 el puntaje más bajo.

Todos los criterios se revisarán utilizando las siguientes rúbricas de evaluación y se seleccionará aquellos postulantes que obtengan el mayor puntaje:

4.1.1. Rúbrica de evaluación Promedio de Notas

Criterio	1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos
Promedio de Notas	El promedio de notas del postulante es igual a 5,0.	El promedio de notas del postulante se ubica entre el 5,1 y 5,4.	El promedio de notas del postulante se ubica entre el 5,5 y 5,9.	El promedio de notas del postulante se ubica entre el 6,0 y 6,4.	El promedio de notas del postulante se ubica entre el 6,5 y 7,0.

4.1.2. Rúbrica de evaluación Carta de Motivación (formato adjunto en ANEXOS)

Aspecto	No Logrado (1 punto)	Logrado (3 puntos)	Supera las expectativas (5 puntos)
Académico	El postulante no menciona motivaciones académicas en su postulación.	El postulante menciona una o dos motivaciones académicas sin profundizar.	El postulante menciona varias motivaciones académicas con una explicación coherente para cada una, las que conecta de forma exitosa con el programa al que está postulando.
Personal	El postulante no menciona motivaciones personales en su postulación.	El postulante menciona una o dos motivaciones personales sin profundizar.	El postulante menciona varias motivaciones personales con una explicación coherente para cada una, las que conecta de forma exitosa con el programa al que está postulando.
Habilidades, Competencias	El postulante no menciona habilidades o competencias que lo diferencien en su postulación y/o de sus pares.	El postulante menciona una o dos habilidades o competencias, pero explica de forma superficial y/o no indica cómo éstas las diferencian de sus pares.	El postulante menciona varias competencias o habilidades que ha desarrollado en el plano académico y personal, explica cómo lo diferencia de sus pares y explica por qué estas habilidades lo van a ayudar a desenvolverse de forma exitosa en el programa al que postula.

4.1.3. Rubrica de evaluación Carta de Recomendación del Director(a) de Carrera y/o Docente (formato adjunto en ANEXOS)

Aspecto	No Logrado (1 punto)	Logrado (3 puntos)	Supera las expectativas (5 puntos)
Logros del estudiante /habilidades	No se mencionan logros del estudiante ni habilidades particulares que éste tenga.	Se mencionan logros (premios, diplomas, etc.) que el estudiante haya recibido en INACAP y se menciona al menos una habilidad/competencias destacables de su desempeño como alumno(a).	Se mencionan logros (premios, diplomas, etc.) que el estudiante haya recibido en INACAP y se mencionan más de dos habilidades o competencias que lo destaquen y lo hagan sobresalir de sus pares. Estas habilidades pueden ser tanto académicas como personales.
Recomendación	Se recomienda al estudiante para el programa al que postula, pero no se profundiza en el por qué.	Se recomienda al estudiante para el programa al que postula explicando porqué, pero no menciona el apoyo que pueda recibir de quien emite la carta.	Se recomienda al estudiante para el programa al que postula con una explicación de por qué es un buen candidato(a) y el apoyo que puede recibir desde la persona que emite la carta.

4.1.4. Rúbrica de evaluación del nivel de inglés del postulante

Aspecto	No Logrado (1 punto)	Logrado (3 puntos)	Supera las expectativas (5 puntos)
Pronunciación	- Casi no se utilizan sonidos del inglés. - Los sonidos del español impiden comprender lo que quiere comunicar en inglés.	- Existen sonidos del español que persisten al momento de hablar en inglés, pero, en general, no impiden la comunicación. - Utiliza de forma efectiva varias de las características fonéticas del inglés, aunque no de forma consistente. Esto no impide la comprensión.	- Utiliza de forma exitosa la mayoría de los sonidos del inglés. - Se le entiende todo sin necesidad de hacer un esfuerzo. - El español casi no se percibe en su pronunciación.
Gramática	- Las estructuras utilizadas no tienen consistencia. - Las estructuras gramaticales presentan errores que impiden comprender lo que se quiere comunicar.	- Utiliza distintas estructuras gramaticales simples y complejas, a pesar de que se nota cierta dificultad al utilizarlas en algunas ocasiones, no impide la comprensión.	- Utiliza estructuras complejas y simples de forma flexible y sin esfuerzo. - Puede presentar pequeños errores, típicos de no ser hablante nativo del inglés.
Coherencia y cohesión	- No hay orden en las ideas presentadas. - No existe fluidez al momento de hablar. - No utiliza marcadores discursivos o los usa incorrectamente casi todas las veces. - Los momentos de duda son largos e impiden seguir el hilo de lo comunicado.	- Hay orden en las ideas presentadas y no se desenfoca del tema principal. - Existen momentos de duda, pero no son largos ni impiden entender el mensaje que está intentando comunicar. - La estructura del discurso es ordenada y se puede identificar claramente. - Usa marcadores discursivos (conectores) aunque no	- Habla de forma fluida y sin interrupción, más allá de alguna autocorrección o repetición aislada. - Las dudas y pausas son debido al contenido de lo que está expresando, no buscando palabras o estructuras gramaticales. - Desarrolla los temas en profundidad.

		siempre los usa de forma correcta.	- Utiliza marcadores discursivos variados y de forma exitosa.
--	--	------------------------------------	---

5. Resultados

Los resultados serán dados a conocer en la fecha estipulada en el Calendario de Selección (ver párrafo 6. *Calendario de selección*), tanto para quienes sean seleccionados, como para quienes no lo sean. Cada seleccionado recibirá una comunicación oficial, en forma escrita por medio de su correo electrónico institucional.

La Dirección de Relaciones Internacionales se reserva el derecho de aplicar criterios tales como paridad de género, territorios y otros, para la selección de los postulantes en caso de empate u otras situaciones que ameriten.

6. Calendario de selección

El proceso de selección contempla tres etapas:

Etapas 1: Postulación

- 1.1. **Postulación** a través del envío del Formulario de postulación online, haciendo clic [aquí](#), entre el 18 y 30 de agosto de 2025*
- 1.2. **Evaluación de antecedentes** entre el 01 y 05 de septiembre 2025*.
- 1.2. **Medición del nivel de inglés** entre el 08 y 12 de septiembre de 2025*.

Etapas 2: Evaluación de las postulaciones: Que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas Bases. Análisis de los criterios de evaluación según rúbrica y selección final de los postulantes con mejor puntaje, el 15 de septiembre 2025*.

Etapas 3: Selección de los participantes: Se informará a los seleccionados y no seleccionados por medio de correo electrónico institucional el 16 de septiembre de 2025*.

() Estas fechas pueden tener modificaciones, las que serán notificadas con anticipación a los postulantes.*

7. Veracidad de la Información Entregada por el Postulante

INACAP se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la información entregada y de la documentación acompañada durante la postulación. En caso de proporcionar antecedentes falsos o adulterados, caducará sin más trámite la postulación al programa, sin perjuicio de otras sanciones que resulten aplicables en conformidad a la ley, o a la normativa institucional vigente.

8. Confidencialidad

Los participantes declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan que sus datos sean almacenados y tratados en el marco de su participación en esta iniciativa, así como para efectos de la difusión de sus resultados.

Los participantes aceptan que, con ocasión de su postulación y participación en la convocatoria, INACAP, sus trabajadores, jurado y demás personas relacionadas a la Convocatoria, podrían tener acceso a información confidencial y privada de éstos, con el objeto de dar curso a las distintas etapas de la convocatoria.

En razón de lo anterior, INACAP se obliga a tratar con el cuidado y discreción con que se administra la información confidencial todos los antecedentes personales, académicos, económicos, legales, bases de datos y cualquier otra proporcionada a INACAP.

9. Modelo de Ética y Cumplimiento

INACAP ha implementado un Modelo de Ética y Cumplimiento, el que, a través de su Código de Ética, Manual de Prevención de Delitos y políticas y procedimientos internos, establece los estándares y lineamientos institucionales que recogen el compromiso de INACAP en materia de prevención de delitos, de actos de corrupción y conductas antiéticas, todo lo que contribuye al fortalecimiento de su cultura de integridad corporativa.

INACAP espera que toda la comunidad educativa, sus colaboradores y las entidades con las que se relaciona, adhieran y cumplan, en cada momento y actuación, con los estándares éticos definidos en su Modelo de Ética y Cumplimiento.

10. Modelo Integral de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.369 del año 2021, así como a la normativa e instrucciones emanadas de la Superintendencia de Educación Superior, INACAP cuenta con un Modelo Integral de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior.

En este contexto, y en su compromiso con la diversidad, inclusión y respeto por la igualdad de los derechos fundamentales de todas las personas, INACAP se hace cargo de prevenir y sancionar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, a través de su Política de Diversidad e Inclusión, su Política Integral para la Prevención y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, contando además con un Protocolo de Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.

En concordancia con lo anterior, INACAP procura construir espacios de convivencia respetuosa, seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género. Por tanto, es deber de todos los Colaboradores de la Institución, no incurrir en estas conductas, observar los principios y normas a que se refieren las políticas y protocolos institucionales individualizados, actuando de acuerdo con los mismos y con la normativa legal vigente a estos efectos. Asimismo, es su obligación informar a INACAP inmediatamente de tomar conocimiento, sobre cualquier hecho que pueda constituir alguna de las conductas a que se refiere la presente cláusula, a fin de iniciar la investigación que corresponda, debiendo colaborar activamente en ésta, en caso de que dichos hechos involucren a personal de su dependencia, ya sea directamente o como potenciales testigos.

Se deja constancia que las políticas y protocolos a que se refiere esta cláusula se encuentran publicadas en <https://www.inacap.cl/web/informacion-proveedores/index.html>

11. Normas de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.643, así como su respectivo Reglamento, INACAP cuenta con Protocolos en materia de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, que vienen a reforzar su compromiso con proporcionar un ambiente de respeto y un entorno de trabajo seguro, digno y respetuoso para todos los trabajadores, propios y de contratistas, subcontratistas y empresas de servicios transitorios, así como para cualquier persona que se relacione con la Institución. En virtud de ello, es deber también de los Proveedores, Prestadores de Servicios y/o Instituciones Colaboradoras de la Institución, no incurrir en estas conductas, debiendo a su vez adoptar los protocolos necesarios para ello.

Para estos efectos, INACAP mantendrá disponible como canal de denuncia la “Línea de Denuncias” disponible a través del siguiente link: <https://inacap.ines.cl/inacap/formulario/index.php>, sin perjuicio de las denuncias verbales que se puedan realizar a través de las autoridades de la respectiva Sede o Sede Central, según corresponda.

12. Autorización derechos de uso de imagen y datos personales

Los participantes autorizan a INACAP para que pueda captar, almacenar y editar de forma gratuita imágenes o videos de ellos en la realización de actividades propias del Programa de Prácticas Internacionales, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión.

Los participantes deberán estar disponibles para dar su testimonio en relación a su participación en esta iniciativa, autorizando que dichos testimonios aparezcan en publicaciones en medios digitales, impresos o audiovisuales, tanto internos como externos.

Además, los participantes autorizan a INACAP a comunicar o transmitir al Ministerio de Educación los datos de carácter personal o que se generen, obtengan y/o recopilen con ocasión de su participación en el Programa de Prácticas Internacionales, con el fin de dar cuenta del cumplimiento de los resultados comprometidos en el proyecto: “Programa de Prácticas Internacionales del Instituto Profesional INACAP” (Código CAP19102).

13. Situaciones Excepcionales

INACAP se reserva el derecho de modificar los plazos y demás condiciones establecidas en las Bases, frente a un caso fortuito, de fuerza mayor, o alguna situación de contingencia, nacional o internacional, que impida dar cumplimiento a la convocatoria en los términos aquí informados. En dichos casos, INACAP informará de ello a través del sitio web de la Institución y demás canales institucionales disponibles.

13. Interpretación

INACAP se reserva el derecho de aclarar el verdadero sentido y alcance de las presentes Bases y, por tanto, de resolver todo tipo de controversia que se suscite con motivo u ocasión de su interpretación y/o aplicación.

14. ANEXOS

Carta de Motivación

En el espacio a continuación (entre 250 y 350 palabras), expone las razones que te motivan a participar en esta actividad, considerando aspectos académicos, personales y habilidades/competencias:

Carta de Recomendación del Docente y/o Director(a) de Carrera

En el espacio a continuación (entre 250 y 350 palabras), exponga las razones de motivación para recomendar al estudiante.

Nombre:

Cargo:

Sede:

Email: